

**San José, 18 de febrero de 2015.-**

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del dieciocho de febrero del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Ronald Salazar Murillo (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

<b>1</b>	Sentencia 2015 - 002255. Expediente 09-006787-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN CENTRAL DE SALUD DEL ESTE MINISTERIO DE SALUD, MINISTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. No ha lugar a la gestión formulada.
<b>2</b>	Sentencia 2015 - 002256. Expediente 10-002988-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS, COORDINADORA ÁREA RECTORA DE SALUD PUNTARENAS CHACARITA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL MINISTERIO DE SALUD, DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES CON SEDE EN ALAJUELA , MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. No ha lugar a la gestión formulada.
<b>3</b>	Sentencia 2015 - 002257. Expediente 14-017799-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN, MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Se le reitera a Néstor Mattis Williams, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Limón, o a quien ocupe el cargo, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número sentencia 2014019513 de las 09:05 horas del 28 de noviembre de 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese a Néstor Mattis Williams, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Limón.
<b>4</b>	Sentencia 2015 - 002258. Expediente 15-000279-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LA INTERPRETACIÓN DADA POR

	LA DEFENSA PÚBLICA DE ALAJUELA Y EL JUZGADO AGRARIO DE ALAJUELA, EN TANTO IMPIDEN LA APLICACIÓN CORRECTA DEL TERCER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 152 DE LA LEY 7333. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal ponen nota.
<b>5</b>	Sentencia 2015 - 002259. Expediente 15-000307-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LA JURISPRUDENCIA Y CRITERIO EXPRESADO POR EL JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE CARTAGO, EN RESOLUCIÓN DE LAS 11:42 HORAS DEL 28-11-2014. Se rechaza de plano la acción.
<b>6</b>	Sentencia 2015 - 002260. Expediente 15-000769-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL DECRETO EJECUTIVO NO. 65 DE 1888. Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Rueda Leal pone nota.
<b>7</b>	Sentencia 2015 - 002261. Expediente 15-000867-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra los decretos 52-AC-MEP-2014, 53-AC-MEP-2014, 55-AC-MEP-2014, 56-AC-MEP-2014, 58-AC-MEP-2014, 59-AC-MEP-2014, 60-AC-MEP-2014 y 61-AC-MEP-2014. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal ponen nota.
<b>8</b>	Sentencia 2015 - 002262. Expediente 15-001085-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE GUADALUPE, JEFE DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE DESAMPARADOS, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
<b>9</b>	Sentencia 2015 - 002263. Expediente 15-001157-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara CON LUGAR el recurso por violación al artículo 41 de la Constitución Política, en cuanto al Juzgado de Familia de San José. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primero Circuito Judicial de San José, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese a las partes, y a la Inspección Judicial para lo de su cargo.-
<b>10</b>	Sentencia 2015 - 002264. Expediente 15-001254-0007-CO. A las nueve horas con

	<p>cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Dr. Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General, al Dr. Carlos A. Sancho Rojas, en su condición de Internista, al Dr. José Francisco Díaz Coto, en su condición de Reumatólogo y a la Dra. Susanne Rodríguez Soto, en su condición de Médico Asistente de la Dirección Médica, todos funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, que adopten las medidas necesarias para que se mantenga la cita de valoración en el Servicio de Ortopedia para el 02 de marzo de 2015, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución, EN FORMA PERSONAL, al Dr. Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General, al Dr. Carlos A. Sancho Rojas, en su condición de Internista, al Dr. José Francisco Díaz Coto, en su condición de Reumatólogo y a la Dra. Susanne Rodríguez Soto, en su condición de Médico Asistente de la Dirección Médica, todos funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos.</p>
<p><b>11</b></p>	<p>Sentencia 2015 - 002265. Expediente 15-001298-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra el ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DECRETO EJECUTIVO NO. 33411 DEL 27-09-2006, PUBLICADO EN LA GACETA NO. 210 DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2006. Se rechaza de plano la acción.-</p>
<p><b>12</b></p>	<p>Sentencia 2015 - 002266. Expediente 15-001349-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se corrige el error material para que se lea correctamente la parte de dispositiva de la sentencia de la siguiente forma: Se rechaza de plano el recurso.</p>
<p><b>13</b></p>	<p>Sentencia 2015 - 002267. Expediente 15-001420-0007-CO. A las nueve horas con</p>

	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS. Archívese el expediente.
<b>14</b>	Sentencia 2015 - 002268. Expediente 15-001501-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso.
<b>15</b>	Sentencia 2015 - 002269. Expediente 15-001590-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>16</b>	Sentencia 2015 - 002270. Expediente 15-001609-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, HOSPITAL DE LIMÓN. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
<b>17</b>	Sentencia 2015 - 002271. Expediente 15-001631-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTACIÓN. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita en esta Sala bajo el expediente número 13-007954-0007-CO.
<b>18</b>	Sentencia 2015 - 002272. Expediente 15-001637-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>19</b>	Sentencia 2015 - 002273. Expediente 15-001664-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.
<b>20</b>	Sentencia 2015 - 002274. Expediente 15-001667-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA MÉDICA DEL ÁREA DE SALUD SAN JUAN-SAN DIEGO-CONCEPCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-019068-0007-CO.
<b>21</b>	Sentencia 2015 - 002275. Expediente 15-001696-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, GRECIA,

	ALAJUELA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
<b>22</b>	Sentencia 2015 - 002276. Expediente 15-001766-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara SIN LUGAR el recurso.
<b>23</b>	Sentencia 2015 - 002277. Expediente 15-001776-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL A. CALDERÓN GUARDIA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez, en su condición de Director General del Hospital Calderón Guardia, o a quien ocupe su cargo, girar las órdenes que correspondan para que inmediatamente se programe y practique la cirugía que requiere el recurrente conforme el criterio de su médico tratante, bajo la responsabilidad de ese profesional y siempre que no exista una variación de las circunstancias médicas que desaconsejen ese procedimiento. Se advierte que de no acatar la orden dicha, podrían incurrir en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Arnoldo Matamoros Sánchez, en su condición de Director General del Hospital Calderón Guardia, o a quien ocupe su cargo, EN FORMA PERSONAL.
<b>24</b>	Sentencia 2015 - 002278. Expediente 15-001783-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez y Mario Solano Salas, por su orden Director Médico y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o

	<p>a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que esté dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Arnoldo Matamoros Sánchez y Mario Solano Salas, por su orden Director Médico y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.-</p>
<b>25</b>	<p>Sentencia 2015 - 002279. Expediente 15-001901-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA DATUM SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA PROTECTORA DE CRÉDITO COMERCIAL TRANS UNIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA TELETEC SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
<b>26</b>	<p>Sentencia 2015 - 002280. Expediente 15-001921-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra RÉGIMEN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
<b>27</b>	<p>Sentencia 2015 - 002281. Expediente 15-001992-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS DE CASAS Y APARTAMENTOS DE ALQUILER PARA USO DOMICILIARIO, NO COMERCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
<b>28</b>	<p>Sentencia 2015 - 002282. Expediente 15-001999-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
<b>29</b>	<p>Sentencia 2015 - 002283. Expediente 15-002032-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de</p>

	plano el recurso.
<b>30</b>	Sentencia 2015 - 002284. Expediente 15-002037-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
<b>31</b>	Sentencia 2015 - 002285. Expediente 15-002054-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
<b>32</b>	Sentencia 2015 - 002286. Expediente 15-002062-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
<b>33</b>	Sentencia 2015 - 002287. Expediente 15-002077-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
<b>34</b>	Sentencia 2015 - 002288. Expediente 15-002081-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
<b>35</b>	Sentencia 2015 - 002289. Expediente 15-002088-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
<b>36</b>	Sentencia 2015 - 002290. Expediente 15-002096-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
<b>37</b>	Sentencia 2015 - 002291. Expediente 15-002102-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE TIBÁS. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>38</b>	Sentencia 2015 - 002292. Expediente 15-002105-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota.
<b>39</b>	Sentencia 2015 - 002293. Expediente 15-002110-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso.
<b>40</b>	Sentencia 2015 - 002294. Expediente 15-002115-0007-CO. A las nueve horas con

	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Rueda salvan su voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución.
<b>41</b>	Sentencia 2015 - 002295. Expediente 15-002123-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE UNIDAD DE LICENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>42</b>	Sentencia 2015 - 002296. Expediente 15-002141-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA RECTORA DE SALUD DE MONTES DE ORO, CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>43</b>	Sentencia 2015 - 002297. Expediente 15-002146-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL ENRIQUE BALDODANO BRICEÑO DE LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>44</b>	Sentencia 2015 - 002298. Expediente 15-002158-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
<b>45</b>	Sentencia 2015 - 002299. Expediente 15-002168-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>46</b>	Sentencia 2015 - 002300. Expediente 15-002174-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO-OBRA COMUNALES DE LAGUNILLA, COMITÉ PRO-MEJORAS DEL RESIDENCIAL LAS FLORES. Se rechaza de plano el recurso.
<b>47</b>	Sentencia 2015 - 002301. Expediente 15-002175-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>48</b>	Sentencia 2015 - 002302. Expediente 15-002176-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICIAL DE TRÁNSITO. Se rechaza de plano el recurso.
<b>49</b>	Sentencia 2015 - 002303. Expediente 15-002195-0007-CO. A las nueve horas con

	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>50</b>	Sentencia 2015 - 002304. Expediente 15-002220-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO PROMERICA. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>51</b>	Sentencia 2015 - 002305. Expediente 15-002236-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. ÁREA DE GESTIÓN DE MÉDICAMENTOS. Se rechaza de plano el recurso.

A las diez horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**